



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

**ESTADISTICA DEL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION
SEDE SANTO TOME**

REFERENTE AL MES DE JUNIO DE 2024

CANTIDAD DE CAUSAS REMITIDAS POR LOS JUZGADOS

JUNIO 2024	
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL DE MENORES Y FAMILIA.SANTO TOME	17
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL FAMILIA Y LABORAL ITUSAINGO	05
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL FAMILIA Y LABORAL VIRASORO	05
U.F.R.A.C. SANTO TOME	03
U.F.I.S.A.R. VIRASORO	29
U.F.I.S.A.R SANTO TOME	14
TOTAL	73

AUDIENCIAS DE SORTEO :	37
AUDIENCIAS DE MEDIACION :	74
RADIOESPACHOS :	294
OFICIOS LIBRADOS :	34
PROVIDENCIAS :	51
CEDULAS:	08

Del total de Causas Remitidas en JUNIO de 2024

El 36,98% correspondiente a cuestiones de familia (alimentos, responsabilidad parental, cuidado personal, compensaciones económicas)

El 63,02 % correspondiente a cuestiones penales (supuestas amenazas, estafas etc.-)

DISCRIMINACIÓN DE CAUSAS POR TIPO

TIPO DE CAUSA	CANTIDAD INGRESADA
ALIMENTOS	22
AMENAZAS	15
CUIDADO PERSONAL	04
DERECHO DE COMUNICACIÓN	06
INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASIS. FAM	04
LESIONES	08
ESTAFA	01
IMPEDIMENTO DE CONTACTO	05
HOMOLOGACION DE CONVENIO	01
DAÑOS	03
DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL	03
SUCESORIO	01
TOTAL	73

DEVUELTOS EN JUNIO de 2024

Discriminación por Juzgado

	Acuerdo	No acuerdo	Acuerdo Extrajud.	Incom- parencia	Negativa a mediar	Falta de localización	Otros	Total por Juzgado
Juzg. Civ. Com. de Menores y Familia	20*(I)	4*(I)	01	03	-	03	-	31
Juzg. Civ. Com. de Menores y Familia Itzaingo	01	-	01	01	-	-	-	03
UFRAC S.T.	05	-	-	04	02	-	-	11
UFRAC VIRA	05	-	-	09	04	06	-	24
TOTAL	31	04	02	17	06	09	-	69

REFERENCIAS . * (I) inicio del proceso

Total de expedientes devueltos: 69

Del total de expedientes devueltos durante el mes el porcentaje de Acuerdos se ubica en el 89,19 % siempre teniendo en cuenta que para la determinación del mismo no se computan aquellos que no han pasado por el proceso de mediación propiamente dicho, esto es: los que finalizan por, Incomparencia , Falta de localización y Otros.-



Provincia de Corrientes
Poder Judicial